

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO N° SG.LP.08-2017/482 BITÁCORA: 08/G1-0919/01/17

Chihuahua, Chihuahua, 01 de Febrero de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO IGNACIO ZARAGOZA CALLE EJIDO IGNACIO ZARAGOZA 0 CASAS GRANDES CASAS GRANDES, CHIH. 31850 CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/09 de fecha 15 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15,	329	1	329	16713715	16714043
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 3,287.000 Metros					
cúbicos rollo					
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15,	247	1	247	16714044	16714290
madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 2,472.000 Metros					
cúbicos rollo					
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15,	146	1	146	16714291	16714436
madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 584.000 Metros cúbicos rollo					
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15, Leña,	1000	1	1000	16714437	16714706
Quercus spp., (Encino), 5,157.000 Metros cúbicos					
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15, Leña,	1000	1	1000	16714736	16715465
Quercus spp., (Encino), 5,157.000 Metros cúbicos					
EJIDO IGNACIO ZARAGOZA, Casas Grandes, P-08-013-IGN-001/15,	80	1	80	16715466	16715545
brazuelos, Quercus spp., (Encino), 322.000 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente

Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

COMISARIADO RITOAT EJIDO IGNACIO ZARAGOZA



WPIO. CASAS GRANDES, CHIE